

Educación física: el MEC no cumple

Los profesores de E.F. están como estaban. Es decir, muy mal. El acuerdo logrado tras la larga huelga de comienzos del 84 no se ha cumplido. Los Decretos de creación de la asignatura en BUP y FP, que debían estar aprobados antes del 1 de septiembre, aún no han sido aprobados por el Consejo de Ministros, y su aprobación se presenta difícil, ya que el Ministerio de Hacienda se opone a ella, por motivos económicos, naturalmente. De todas formas, según informes del MEC, éste, aun con la oposición de Hacienda, los presentará ante el Consejo de Ministros. No obstante, y aunque el Gobierno los apruebe, está por ver si los profesores con título de licenciado pasarán a PNN, y si pasarán todos. Tal como son las cosas es bastante dudoso.

Por otra parte, los profesores que no poseen la titulación de licenciado y a quienes, según el acuerdo, se les integrará en una escala a extinguir creada por Decreto lo tienen también difícil, ya que, según fuentes ministeriales, aún no se tiene el borrador de dicho Decreto. Y la tramitación de un Decreto es muy lenta. Primero se elabora y se aprueba por el Ministerio de turno, después, en el caso del MEC, debe ser informado por el Consejo Nacional de Educación y por el Consejo de Estado, lo que supone unos cuatro meses. Finalmente pasa a la Comisión de Subsecretarios y al Consejo de Ministros. Por tanto es prácticamente imposible que entre en vigor el 1 de enero de 1985 como estipulaba el acuerdo. Por último, puede haber bastantes dificultades para crear una nueva escala, ya que la L.R.U. de la Función Pública se orienta claramente a la drástica reducción de cuerpos y escalas. Esperemos que esta dificultad no sea insalvable.